



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren
la atención del Consejo**

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, Javaid Rehman*

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución 49/24 del Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán examina las preocupaciones actuales en materia de derechos humanos en el país, centrándose en los acontecimientos que condujeron a la muerte de Jina Mahsa Amini el 16 de septiembre de 2022 y desde entonces. El Relator Especial saca conclusiones y formula recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

* Se acordó publicar este informe tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 49/24 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo solicitó al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán que le presentara un informe en su 52º período de sesiones. El informe se divide en cuatro secciones principales: tras una introducción y una sinopsis de sus actividades, en la segunda sección el Relator Especial examina los acontecimientos que condujeron a la muerte de Jina Mahsa Amini el 16 de septiembre de 2022 y desde entonces. En la tercera sección, el Relator Especial destaca las preocupaciones más acuciantes en materia de derechos humanos durante el período que abarca el informe, mientras que en la sección final formula conclusiones y recomendaciones. El informe contiene información recabada hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Durante el período que se examina, el Relator Especial recibió innumerables comunicaciones y celebró múltiples reuniones en línea y presenciales con víctimas de violaciones de los derechos humanos, sus familiares y abogados, organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, funcionarios gubernamentales, medios de comunicación y otras partes interesadas. Siguió colaborando activamente con el Gobierno de la República Islámica del Irán, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, organismos de las Naciones Unidas, titulares de mandatos de los procedimientos especiales y órganos de tratados. Visitó Suecia (mayo), Suiza (mayo-junio, septiembre y noviembre), Irlanda (junio), los Estados Unidos de América (octubre), Alemania (noviembre) y Bélgica (diciembre).

3. El Relator Especial lamenta que las autoridades iraníes sigan negándole la entrada al país y reitera su solicitud de realizar visitas al país de conformidad con la resolución del Consejo de Derechos Humanos por la que se establece su mandato.

4. El 26 de octubre de 2022, el Relator Especial presentó su informe a la Asamblea General y, el 2 de noviembre de 2022, hizo una exposición en una reunión del Consejo de Seguridad celebrada con arreglo a la fórmula Arria. En ambas ocasiones, pidió la pronta creación de un mecanismo independiente para investigar todas las violaciones de los derechos humanos que se cometieron antes y después de la muerte de Jina Mahsa Amini. El 24 de noviembre de 2022, en el 35º período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial hizo una declaración en nombre del Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales y en nombre de su propio mandato sobre el “deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los niños”¹ y reiteró esa solicitud.

5. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, el Relator Especial, conjuntamente con otros titulares de mandatos de los procedimientos especiales, transmitió 28 comunicaciones al Gobierno. Durante el mismo período, el Gobierno envió 21 respuestas a comunicaciones que se le habían enviado en 2021 y 2022. El Relator Especial, conjuntamente con otros titulares de mandatos de los procedimientos especiales, también formuló nueve declaraciones públicas.

II. Violaciones de los derechos humanos previas y posteriores a la muerte de Jina Mahsa Amini

A. Antecedentes

6. El 16 de septiembre de 2022, Jina Mahsa Amini, mujer iraní de 22 años perteneciente a la minoría kurda, murió en Teherán durante la detención policial tres días después de haber sido detenida por presunto incumplimiento de las estrictas normas del país sobre vestimenta femenina al llevar un “hiyab inapropiado”. Su muerte provocó en todo el país indignación y

¹ Véase www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/special-sessions/session35/35-special-session.

oleadas de protestas, encabezadas por mujeres y jóvenes que enarbolaban el lema “Zan, Zendegi, Azadi” (“Mujeres, vida, libertad”)².

7. La oleada inicial de protestas se extendió rápidamente por todo el país, llegó a 160 ciudades y a las 31 provincias de la República Islámica del Irán y reunió a todos los sectores de la sociedad, de todas las edades y sexos, de diversos orígenes étnicos, lingüísticos, religiosos y socioeconómicos, unidos en su resentimiento por las graves violaciones de los derechos humanos, incluidas la violencia de género y la discriminación, y en su voluntad de poner fin a un sistema de gobierno teocrático y dictatorial³. Entre el 16 de septiembre y el 2 de diciembre de 2022 se registraron más de 1.641 protestas⁴.

8. El Relator Especial deplora la brutal respuesta de las autoridades iraníes a estas protestas. Según se ha informado, la incesante respuesta violenta de las fuerzas de seguridad causó la muerte de al menos 476 personas, entre ellas 64 niños y 34 mujeres⁵, centenares de manifestantes resultaron gravemente heridos y miles fueron aprehendidos, detenidos o encarcelados. En consonancia con pautas generalizadas de negación y encubrimiento, las autoridades han atribuido la responsabilidad de estas muertes a enemigos de la República Islámica del Irán. El Relator Especial está alarmado por la continua violencia contra las mujeres y las niñas, que incluye casos de asesinatos, abusos físicos y sexuales y una feroz represión de las minorías étnicas y religiosas, en particular los baluchis y los kurdos. La represión y las agresiones continuadas contra activistas de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, activistas por los derechos de la mujer, abogados y periodistas son también muy preocupantes, al igual que el cierre por parte de las autoridades de todas las vías de libertad de expresión, incluida la fuerte interrupción de Internet y la censura de las plataformas de medios sociales.

9. El Relator Especial está indignado porque, a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional, incluido el formulado en virtud de su mandato, las autoridades iraníes ejecutaron a dos manifestantes, Mohsen Shekari y Majidreza Rahnavard, en diciembre de 2022 tras juicios arbitrarios, sumarios y falaces, que violaron el derecho a un juicio imparcial y los derechos relativos a las garantías procesales. Le sigue preocupando que al menos otras 100 personas hayan sido acusadas de delitos que pueden acarrear la pena de muerte, y puedan estar a la espera de juicio o siendo juzgadas⁶.

10. El 24 de noviembre de 2022, el Consejo de Derechos Humanos convocó un período extraordinario de sesiones sobre el “deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los niños” y adoptó la resolución S-35/17, por la que se establece una misión internacional independiente de investigación de los hechos, con el mandato de investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos relacionadas con las protestas que comenzaron el 16 de septiembre de 2022, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los niños⁸, y recoger, consolidar y analizar las pruebas de dichas violaciones y preservar las pruebas, entre otras cosas con vistas a la cooperación en cualquier procedimiento legal⁹. El 20 de diciembre de 2022, Sara Hossain (Bangladesh) (Presidenta), Shaheen Sardar Ali (Pakistán) y Viviana Krsticevic (Argentina) fueron nombrados miembros de la misión de investigación de los hechos¹⁰.

² Véase www.euronews.com/2022/11/25/iran-protests-what-caused-them-who-is-generation-z-will-the-unrest-lead-to-revolution.

³ Véase www.theguardian.com/world/2022/nov/06/iran-fresh-protests-universities-kurdish-region.

⁴ Véanse www.en-hrana.org/wp-content/uploads/2022/12/82-Day-WLF-Protest-in-Iran-2022-English.pdf; y www.theguardian.com/world/2022/dec/08/iran-executes-man-23-mohsen-shekari-allegedly-stabbing-pro-regime-officer.

⁵ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5669>.

⁶ *Ibid.*

⁷ Resolución S-35/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 24 de noviembre de 2022.

⁸ *Ibid.*, párr. 7 a).

⁹ *Ibid.*, párr. 7 c).

¹⁰ Véase www.ohchr.org/en/press-releases/2022/12/president-human-rights-council-appoints-members-investigative-body-iran.

11. El 14 de diciembre de 2022, el Consejo Económico y Social adoptó una resolución (por 29 votos a favor, 8 en contra y 16 abstenciones) para retirar a la República Islámica del Irán de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante el resto de su mandato de cuatro años que finaliza en 2026¹¹.

12. Desde octubre de 2022, varios Estados, entre ellos Alemania, Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como la Unión Europea, han introducido sanciones contra personas y entidades iraníes por violación de los derechos humanos. Estas medidas incluyen la prohibición de viajar, la congelación de activos y otras restricciones¹². En respuesta, las autoridades iraníes también han introducido sanciones contra personas y entidades.

B. Muerte de Jina Mahsa Amini

13. Jina Mahsa Amini fue detenida por la policía de las buenas costumbres el 13 de septiembre de 2022 cuando se encontraba de visita familiar en Teherán desde su ciudad natal de Saqqez, en la provincia del Kurdistán. Los relatos de testigos oculares y otras pruebas indican que fue golpeada violentamente mientras la trasladaban por la fuerza al centro de detención de Vozara, en Teherán. Los informes, que incluyen imágenes de Jina Mahsa Amini en la unidad de cuidados intensivos, sugieren que fue agredida en la cabeza. Pocas horas después de su detención, entró en coma y fue trasladada al hospital de Kasra. Se declaró oficialmente su muerte el 16 de septiembre de 2022.

1. Contexto de la violencia contra las mujeres y las niñas

14. La muerte de Jina Mahsa Amini no fue un hecho aislado, sino el último de una larga serie de actos de violencia extrema cometidos por las autoridades iraníes contra las mujeres y las niñas, como el uso obligatorio del hiyab que les han impuesto, representativo de esta violencia y de la denegación durante décadas de los derechos humanos fundamentales y la dignidad de las mujeres¹³.

15. La intensificación en la aplicación de la ley sobre el uso del hiyab durante el período examinado se puso de manifiesto cuando, en junio de 2022, la policía de las buenas costumbres amplió las patrullas callejeras, sometió a acoso verbal y físico y detuvo a las mujeres que, según consideraba, llevaban “hiyabs sueltos”, y cerró varios comercios. En los últimos años, los vídeos de los medios sociales y otras pruebas han mostrado múltiples casos de este tipo de violencia¹⁴. En un caso emblemático, en julio de 2022, una artista y editora de 28 años, Sepideh Rashnoo, fue detenida, pocos días después de que se hiciera viral en Internet el vídeo en que a una mujer que iba en un autobús se la intentaba obligar a cubrirse la cabeza con un pañuelo¹⁵. Al parecer, mientras la Sra. Rashnoo se encontraba bajo custodia del Estado fue hospitalizada por hemorragia interna. Tras una campaña en los medios sociales, se la mostró ilegalmente en la televisión estatal en un videoclip muy editado, en que, visiblemente indispuesta, parecía leer frases de un guion¹⁶. El 20 de agosto de 2022, los medios de difusión estatales informaron de que se le habían imputado varios cargos, entre ellos atentar contra la seguridad nacional y “fomentar la corrupción (moral) y la prostitución”¹⁷. Según se ha informado, en agosto de 2022 se puso en libertad bajo fianza a

¹¹ Véase <https://news.un.org/en/story/2022/12/1131722>.

¹² Véase www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/human-rights-sanctions-iran-need-more-coordination-and-creativity.

¹³ A/HRC/46/50, párrs. 52 a 54.

¹⁴ Véanse https://twitter.com/hra_news/status/1551956835829161985; y <https://twitter.com/bbcpersian/status/1549379958119727104>.

¹⁵ Véase https://twitter.com/alinejadmasih/status/1548261157961510913?s=46&t=7MEaxRH79hDO_EWLfRZ2mQ.

¹⁶ Véase www.theguardian.com/global-development/2022/aug/23/arrests-and-tv-confessions-as-iran-cracks-down-on-women-improper-clothing-hijab.

¹⁷ Véase <https://iranhumanrights.org/2022/08/sepideh-rashnoo-latest-target-of-raisi-governments-campaign-of-repression>.

la Sra. Rashnoo y, en diciembre de 2022 se la condenó a cinco años de prisión con suspensión del cumplimiento¹⁸.

16. En julio de 2022, el jefe del poder judicial pidió a los servicios de inteligencia que actuaran con firmeza contra quienes abogaran contra el uso obligatorio del hiyab. El Presidente Raisi pidió a todas las entidades gubernamentales que aplicaran estrictamente una ley de “castidad y hiyab”, calificando el incumplimiento de las normas sobre el uso del hiyab de “promoción organizada de la corrupción moral en la sociedad islámica”¹⁹. En agosto de 2022, firmó un decreto que ordenaba nuevas medidas represivas²⁰. Un mes después, las autoridades anunciaron un plan para utilizar tecnología de vigilancia para detectar a mujeres que llevaran “hiyabs inapropiados” en el transporte público y en centros comerciales, con miras a imponerles sanciones económicas²¹. Según se ha informado, a las mujeres sin “hiyab adecuado” se les prohibió entrar en bancos y oficinas públicas o utilizar el transporte público²². El 4 de septiembre de 2022, solo unos días antes de la muerte de Jina Mahsa Amini, un portavoz de la Jefatura para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, Ali Khan-Mohammadi, anunció que el Ministerio de Inteligencia había detenido a 300 personas por promover el no llevar el hiyab, a las que calificó de “cabecillas que luchaban contra el hiyab”, activismo que atribuyó al “enemigo” que pretendía polarizar a la sociedad. En una entrevista de principios de noviembre de 2022, afirmó: “El enemigo intenta acabar con el pañuelo para la cabeza, que es un símbolo [de la *sharia*]” y “Si acaban con este símbolo, después vendrán la desnudez y otras cosas”²³. El 25 de diciembre de 2022, el Fiscal General reiteró que aparecer sin hiyab en público era delito²⁴.

2. Investigaciones sobre la muerte durante la detención de Jina Mahsa Amini

17. El Relator Especial lamenta que las autoridades del Estado no hayan llevado a cabo ninguna investigación independiente, imparcial y transparente sobre la muerte de Jina Mahsa Amini y hayan negado sistemáticamente cualquier conducta indebida o irregular por su parte²⁵. También han afirmado sin fundamento que Jina Mahsa Amini murió por un problema cardíaco y que su fallecimiento estuvo relacionado con enfermedades preexistentes²⁶, afirmaciones todas ellas rechazadas por su familia²⁷.

18. El 7 de octubre de 2022, el Servicio de Medicina Legal (bajo la autoridad del poder judicial) emitió un comunicado en el que indicaba que la muerte de Jina Mahsa Amini no fue causada por golpes en la cabeza ni en los órganos vitales y miembros del cuerpo²⁸. Desde el 27 de septiembre de 2022, el Consejo Superior de Derechos Humanos de la República Islámica del Irán, que depende del poder judicial, ha transmitido al Relator Especial un total

¹⁸ Véase www.en-hrana.org/sepideh-rashno-sentenced-to-five-years-suspended-imprisonment.

¹⁹ Véase www.imna.ir/news/586294 (en persa).

²⁰ Véase www.rferl.org/a/iran-women-dress-restrictions-raisi/31989759.html.

²¹ Véase www.theguardian.com/global-development/2022/sep/05/iran-government-facial-recognition-technology-hijab-law-crackdown.

²² Véanse <https://foreignpolicy.com/2022/10/10/iran-protests-hijab-mahsa-amini-morality-police-ebrahim-raisi>; y www.rferl.org/a/iran-women-dress-restrictions-raisi/31989759.html.

²³ Véanse <https://rasanah-iiis.org/english/monitoring-and-translation/iran-in-a-week/75-percent-of-iranians-will-participate-in-protests-300-opponents-of-compulsory-hijab-arrested-iran-warns-europe-over-energy-crisis-winter-is-approaching>; www.middleeasteye.net/news/iran-hijab-law-removal-lead-to-nudity-press-review y www.independentpersian.com/node/266036.

²⁴ Véase www.sharghdaily.com/fa/tiny/news-865443 (en persa).

²⁵ Véanse www.mashreghnews.ir/news/1419203; www.article19.org/resources/iran-justice-for-mahsa-jhina-amini; y <https://edition.cnn.com/2022/09/19/middleeast/iranian-police-say-death-of-mahsa-amini-unfortunate-intl/index.html>.

²⁶ Consejo Superior de Derechos Humanos de la República Islámica del Irán, “Report No. 2 pertaining death of Mahsa Amini & Ensuing Events”, pág. 1 (<https://en.mfa.ir/files/mfaen/report.pdf>); www.rferl.org/a/iran-forensic-report-denies-amini-death-injuries/32069928.html; y www.reuters.com/world/middle-east/iranian-state-coroner-says-mahsa-amini-did-not-die-blows-body-2022-10-07.

²⁷ Véanse www.aljazeera.com/news/2022/9/19/irans-police-denies-women-who-died-in-custody-was-beaten; y www.sbs.com.au/news/article/why-these-women-are-chopping-off-their-hair-and-burning-their-headscarves/zhgj180mf.

²⁸ Véase <https://khabaronline.ir/xjbbq> (en persa).

de 30 informes, incluido un informe de investigación sobre la muerte de Jina Mahsa Amini, en el que reitera las conclusiones del Servicio de Medicina Legal²⁹.

19. Sin embargo, el 18 de septiembre de 2022, el jefe del Consejo Médico provincial de Ormuzgán escribió una carta pública al jefe del Consejo Médico de la República Islámica del Irán, organismo oficial regulador de la atención sanitaria, en la que, tras pedirle que cumpliera con sus deberes profesionales e interviniera en el caso de Jina Mahsa Amini, afirmaba que la hemorragia de la oreja y la equimosis bajo los ojos no eran coherentes con la versión dada por algunas autoridades que habían declarado un infarto de miocardio como causa de la muerte, y que la mayoría de los signos en las fotos publicadas de ella en el hospital eran coherentes con los síntomas relacionados con una lesión en la cabeza y la consiguiente hemorragia³⁰. En una declaración emitida el 11 de octubre de 2022, más de 800 miembros del Consejo Médico criticaron a su director por utilizar el nombre y la reputación de la organización para legitimar a la comisión de investigación en su encubrimiento de la causa de la muerte de Jina Mahsa Amini³¹. La versión oficial de los hechos también fue refutada por varios médicos. El 24 de octubre de 2022, un grupo de médicos forenses se reunió en la ciudad de Shiraz en protesta por la injerencia de las fuerzas de seguridad en su trabajo y refutó la causa oficial de la muerte de Jina Mahsa Amini. Al parecer, uno de ellos fue detenido más tarde³². Los relatos de testigos oculares también contradicen la posición del Estado³³.

20. Las autoridades no solo rechazaron las múltiples peticiones de la familia de Jina Mahsa Amini de que se creara un comité de médicos independientes para investigar su muerte, sino que le negaron a dicha familia el acceso al informe de la autopsia y la sometieron a amenazas y presiones³⁴. Las grabaciones de la detención de Jina Mahsa Amini no se hicieron públicas. Varias fuentes, entre ellas un excomandante del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica³⁵, así como otras fuentes independientes, han señalado informes según los cuales Jina Mahsa Amini fue golpeada fuertemente por la policía de las buenas costumbres y, al parecer, su muerte se produjo a causa de torturas y malos tratos a manos de la policía³⁶.

C. Uso de fuerza letal ilícita contra manifestantes

21. La violenta respuesta estatal a las protestas comenzó inmediatamente después de la muerte de Jina Mahsa Amini, contrariamente a lo que informan las autoridades iraníes, que afirman que las fuerzas de seguridad recibieron instrucciones de actuar con tolerancia y moderación³⁷. Por el contrario, las directrices dadas por las más altas autoridades del Estado indican una política deliberada de aplastar las protestas a toda costa.

22. El 22 de septiembre de 2022, el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica emitió un comunicado en el que condenaba las protestas en el país como producto de una “conspiración enemiga”, las calificaba de “sedición” y pedía al poder judicial que procesara a quienes difundieran noticias falsas³⁸. El 23 de septiembre de 2022, el ejército iraní emitió un comunicado en el que advertía de que “para garantizar la seguridad se enfrentaría a los

²⁹ Consejo Superior de Derechos Humanos de la República Islámica del Irán, “Report No. 2 pertaining death of Mahsa Amini & Ensuing Events”.

³⁰ Véanse <https://twitter.com/bbcpersian/status/1571810543056347138> (en persa); www.rferl.org/a/iran-amini-death-head-injury-doctor/32042587.html; y www.radiofarda.com/a/32041675.html (en persa).

³¹ Véase www.radiofarda.com/a/support-of-hundreds-of-doctors-against-iran-s-protests/32079467.html (en persa).

³² Véase <https://twitter.com/bbcpersian/status/1585046452702937088> (en persa).

³³ Véanse www.i24news.tv/en/news/middle-east/iran-eastern-states/1664205590-eyewitness-confirms-amini-was-hit-by-iranian-police-report; y www.amnesty.org.uk/press-releases/iran-leaders-gathered-un-must-act-over-mahsa-amini-death-and-anti-protest-violence.

³⁴ Véase www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-63200649.

³⁵ Véase www.bbc.com/persian/articles/c10p6rd1yg2o (en persa).

³⁶ Véase www.theguardian.com/global-development/2022/sep/16/iranian-woman-dies-after-being-beaten-by-morality-police-over-hijab-law.

³⁷ Informes núms. 4 y 9 recibidos del Consejo Superior de Derechos Humanos.

³⁸ Véanse www.hamshahrionline.ir/news/707789 (en persa); y <https://time.com/6216024/iran-protests-islamic-republic-response>.

diversos complots de los enemigos”³⁹. El 25 de septiembre de 2022, el jefe del poder judicial, Gholamhossein Mohseni Ejei, subrayó “la necesidad de actuar con decisión y sin indulgencia contra los principales instigadores de los ‘disturbios’”⁴⁰. Asimismo, el Presidente declaró que el país “se enfrentará con decisión a quienes se opongan a la seguridad y la tranquilidad del país”⁴¹.

23. Vídeos, informes y testimonios de testigos oculares han mostrado a las fuerzas de seguridad (entre ellas la policía, los Cuerpos de Guardianes de la Revolución Islámica y la milicia Basij) reprimiendo violentamente a los manifestantes y han revelado una pauta generalizada de uso ilícito de la fuerza letal, incluido el uso de escopetas, fusiles de asalto y pistolas contra los manifestantes⁴². Al parecer, las fuerzas de seguridad dispararon munición activa, perdigones y otros perdigones metálicos directamente contra manifestantes desarmados y pacíficos que no suponían una amenaza inminente para la vida ni causaban perjuicios graves, así como contra transeúntes y personas que huían⁴³, mostrando en muchos casos una clara intención de matar o una total indiferencia ante la posibilidad de que sus acciones causaran la muerte o lesiones graves, así como la intención de atemorizar a todos los que participaban en las protestas⁴⁴.

24. Había pruebas de asesinatos deliberados en muchos de los casos denunciados al Relator Especial, en los que las fuerzas de seguridad dispararon a personas a corta distancia. Mínoo Majidi, madre de 62 años, fue tiroteada con 167 perdigones en Kermanshah por las fuerzas de seguridad, según informó su hija, y murió de camino al hospital⁴⁵. Hadis Najafi, mujer de 23 años que murió durante una protesta en Karaj el 21 de septiembre de 2022, recibió múltiples disparos en el corazón, el abdomen y el cuello⁴⁶. Un vídeo filmado en Teherán en torno al 1 de noviembre de 2022 muestra a un hombre indefenso al que las fuerzas de seguridad golpeaban violentamente con porras y tiroteaban⁴⁷. A muchas personas que tomaban fotos o hacían vídeos de las fuerzas de seguridad también las tirotearon o golpearon, entre ellas Shirin Alizadeh, que fue herida por las fuerzas de la milicia Basij que disparaban al azar contra manifestantes en Abbasabad, y murió el 21 de septiembre de 2022 mientras filmaba desde un automóvil⁴⁸.

1. Homicidios de niños

25. Según se ha informado, desde el inicio de las protestas han muerto a manos de las fuerzas de seguridad al menos 64 niños, 5 de los cuales —4 niñas y 1 niño— fueron golpeados hasta la muerte⁴⁹. Figuraban entre ellos 2 niñas de 16 años, Sarina Esmailzadeh y Nika

³⁹ Véase <https://english.alarabiya.net/News/middle-east/2022/09/23/Iran-s-army-warns-it-will-confront-the-enemies-as-protests-escalate>.

⁴⁰ Véase www.theguardian.com/world/2022/sep/26/death-toll-grows-in-iran-as-mahsa-amini-protests-continue-for-10th-night.

⁴¹ Véanse www.independent.co.uk/news/world/middle-east/iran-must-deal-decisively-with-those-who-oppose-country-s-security-and-tranquillity-says-president-b2174802.html; y www.theguardian.com/world/2022/sep/24/protests-spread-in-iran-as-president-raisi-vows-to-crack-down.

⁴² Véanse www.hrw.org/news/2022/10/05/iran-security-forces-fire-kill-protesters; https://twitter.com/KurdistanHRN_En/status/1594631230632644609; <https://twitter.com/KurdistanHRN/status/1598438910568587264> (en persa); y <https://ir.voanews.com/a/iran-shooting/5168912.html> (en persa).

⁴³ Véanse www.youtube.com/watch?v=jWUKHoFEVvg; y <https://youtu.be/DteLueuHgf4>.

⁴⁴ Véanse www.amnesty.org/en/latest/news/2022/09/iran-world-must-take-meaningful-action-against-bloody-crackdown-as-death-toll-rises; www.hrw.org/news/2022/11/03/iran-thousands-detained-protesters-and-activists-peril; y www.hrw.org/news/2022/10/05/iran-security-forces-fire-kill-protesters.

⁴⁵ Véase www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-63836921.

⁴⁶ Véase www.itv.com/news/2022-09-30/iranian-tiktoker-hadis-najafi-23-shot-dead-during-demonstrations-in-karaj.

⁴⁷ Véase <https://twitter.com/AmnestyIran/status/1587496062700380168>.

⁴⁸ Véase <https://twitter.com/AmnestyIran/status/1587863421810262017>.

⁴⁹ Véanse www.amnesty.org/en/documents/mde13/6104/2022/en; y <https://kayhanlife.com/society/human-rights/children-in-iran-may-risk-execution-for-taking-part-in-nationwide-protests>.

Shakarami⁵⁰; Sarina Saedi, de 15 años, de Sanandaj⁵¹; y 1 niño de 16 años, Mehdi Mousavi Nikou. Entre los menores a los que se disparó a corta distancia reseñados en numerosos informes figura Koumar Daroftadeh, de 16 años, muerto el 30 de octubre de 2022 durante unas protestas en Piranshahr, provincia de Azerbaiyán Occidental, después de que las fuerzas de seguridad le dispararan perdigones metálicos en el pecho y el estómago, al parecer desde una distancia aproximada de un metro⁵². Según se ha informado, Mohammad Reza Sarvari, niño afgano de 14 años, recibió un disparo en la nuca el 21 de septiembre de 2022 cuando huía de las fuerzas de seguridad, que disparaban al azar contra los manifestantes⁵³.

26. El 17 de octubre de 2022, el Comité de los Derechos del Niño condenó enérgicamente “las graves violaciones de los derechos del niño” y expresó su alarma por los informes de homicidios de niños a manos de las fuerzas de seguridad y por los cientos de heridos, detenidos y torturados. El Comité se refirió a informes según los cuales, a pesar del dolor por la pérdida de un hijo, a muchas familias “las presionaron para que, a fin de que las fuerzas de seguridad quedaran absueltas, hicieran confesiones falsas y declararan que sus hijos se habían suicidado”⁵⁴.

27. El 15 de octubre de 2022, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños instó al Gobierno a que “pusiera fin a la violencia y el daño contra los niños y garantizara sus derechos a la protección y a expresar sus opiniones de forma segura y pacífica”⁵⁵. El 27 de noviembre de 2022, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia condenó “toda violencia contra los niños”, pidió que se pusiera “fin de todas las formas de violencia y abuso” contra los niños, y expresó su profunda preocupación por las continuas redadas y registros llevados a cabo en algunas escuelas⁵⁶. El consejo de coordinación de los sindicatos de docentes del país anunció que durante la represión sistemática los agentes de seguridad habían segado las preciosas vidas de varios estudiantes y niños de la forma más brutal⁵⁷.

2. Proporción excesiva de minorías étnicas y religiosas en los homicidios

28. Las minorías étnicas y religiosas, que han sufrido décadas de discriminación y persecución sistémicas y sistemáticas, se han visto desproporcionadamente afectadas en la actual oleada de represión. Más de la mitad del total de las personas muertas desde el inicio de las protestas proceden de provincias de población baluchi y kurda⁵⁸. Los niños de las minorías baluchi y kurda del país constituyen el 63 % de las víctimas infantiles registradas⁵⁹.

29. A 31 de diciembre de 2022, las fuerzas de seguridad iraníes habían matado a 130 baluchis⁶⁰. El 30 de septiembre de 2022 se produjo en Zahedán, provincia de Sistán y Baluchistán, el incidente más mortífero registrado desde el inicio de las protestas, cuando los baluchis se manifestaron tras la oración de los viernes para expresar su solidaridad con las protestas y exigir rendición de cuentas por la presunta violación de una niña de 15 años por un jefe de la policía de la provincia. Cuando la gente se congregaba frente a la comisaría, al otro lado de la carretera, para protestar, las fuerzas de seguridad dispararon munición activa, perdigones metálicos y gas lacrimógeno contra manifestantes y transeúntes desde la comisaría y los tejados de las casas cercanas; la mayoría de las víctimas recibieron disparos en la cabeza, el corazón, el cuello y el torso, lo que demuestra una clara intención de matar o

⁵⁰ Véanse <https://iranhr.net/en/articles/5514>; y www.nytimes.com/2022/10/13/world/middleeast/iran-protests-killed-teens.html.

⁵¹ Véase https://twitter.com/hashtag/SarinaSaedi?src=hashtag_click.

⁵² Véase www.amnesty.org/en/documents/mde13/6104/2022/en.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Véase www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2022/10/iran-end-killings-and-detentions-children-immediately-un-child.

⁵⁵ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/news/statement-special-representative-iran>.

⁵⁶ Véase www.unicef.org/press-releases/unicef-calls-protection-children-against-all-forms-violence-iran-amid-public-unrest.

⁵⁷ Véase <https://t.me/kashowra/13272> (en persa).

⁵⁸ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5669>.

⁵⁹ Véase www.amnesty.de/sites/default/files/2022-12/Amnesty-Bericht-Iran-Toetung-Kinder-Jugendliche-Polizeigewalt-Dezember-2022.pdf.

⁶⁰ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5669>.

causar lesiones graves⁶¹. Según grupos de defensa de los derechos de los baluchis, al menos 93 personas resultaron muertas ese día en Zahedán⁶².

30. Las zonas kurdas, especialmente las regiones meridionales de las provincias de Azerbaiyán Occidental, Kurdistán y Kermanshah, también han sido escenario de una represión extrema y del homicidio de al menos 125 manifestantes kurdos, entre ellos 13 niños y 8 mujeres⁶³. El Relator Especial está especialmente preocupado por los intensos despliegues militares en las ciudades de Mahabad, Piranshahr y Yavanrud desde el 19 de noviembre de 2022, donde, según se ha informado, las fuerzas de seguridad han estado disparando al azar y a ciegas contra manifestantes, casas de civiles, universidades y escuelas, especialmente en el barrio de Barishilán en Mahabad, en Yavanrud y en Sanandaj, matando a decenas de personas. Los ataques contra las zonas kurdas se han extendido más allá de las fronteras internacionales. El 26 de septiembre de 2022, la agencia de noticias Tasnim (afiliada al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica) anunció que la Fuerza Terrestre del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica había llevado a cabo una nueva ronda de ataques contra posiciones de grupos terroristas en la Región del Kurdistán iraquí, matando al menos a 16 personas, hiriendo a decenas más y desplazando a cientos de familias. Se produjeron nuevos ataques en Koya, el 28 de septiembre de 2022, que afectaron a una escuela de un asentamiento de refugiados y causaron la muerte de una mujer embarazada y heridas a dos niños, y en noviembre de 2022, que causaron la muerte de varias personas⁶⁴.

3. Violencia y homicidios durante ceremonias de duelo

31. También se registraron actos de violencia y homicidios durante ceremonias religiosas y culturales de duelo, incluidas las organizadas el 40º día tras la muerte de Jina Mahsa Amini y otras personas. En Saqqez, el 26 de octubre de 2022, 40 días después de la muerte de Jina Mahsa Amini, las fuerzas de seguridad dispararon, según informes, munición activa y gas lacrimógeno contra la multitud que regresaba del cementerio⁶⁵. En Mahabad, al menos una persona, Esmail Moloudi, resultó muerta a consecuencia de disparos directos de las fuerzas de seguridad. Según se ha informado, el 27 de octubre de 2022, las fuerzas de seguridad utilizaron munición activa contra los asistentes al funeral del Sr. Moloudi y, al parecer, mataron a cuatro personas⁶⁶. El 3 de noviembre de 2022, las fuerzas de seguridad dispararon con munición activa a la cabeza de Mehdi Hazrati, de 17 años, causándole la muerte, en Karaj, provincia de Alborz, durante la ceremonia de conmemoración del 40º día de la muerte de la Sra. Najafi, y un vídeo mostró su cuerpo sin vida tendido en el suelo sobre un charco de sangre y rodeado por las fuerzas de seguridad. El mismo día, en Karaj, según informes, las fuerzas de seguridad atacaron con porras y pistolas de perdigones a las personas que entonaban cánticos durante la ceremonia. La hermana de la Sra. Najafi resultó herida en el incidente⁶⁷.

4. Lesiones de manifestantes y denegación de atención médica

32. El Relator Especial también está profundamente preocupado por el gran número de manifestantes gravemente heridos a causa de disparos directos a la cabeza. Según se ha informado, cientos de personas han sufrido graves lesiones oculares o han perdido la vista debido al uso de perdigones metálicos y balas de goma por las fuerzas de seguridad. Los relatos de testigos oculares y las historias médicas de varios hospitales y centros de salud

⁶¹ Véase www.amnesty.org/en/latest/news/2022/10/iran-at-least-82-baluchi-protesters-and-bystanders-killed-in-bloody-crackdown.

⁶² Véanse <https://balochcampaign.us>; y https://iranhrdc.org/bloody-friday-in-zahedan/#_edn55.

⁶³ Kurdistan Human Rights Association (Ginebra), comunicación al Relator Especial, 30 de noviembre de 2022.

⁶⁴ Véanse www.tasnimnews.com/en/news/2022/09/26/2779136/irgc-strikes-terrorists-positions-in-krq-again; www.hrw.org/news/2022/10/19/iraq-iran-attacks-kill-civilians-kurdistan-region; y www.aljazeera.com/news/2022/11/21/iran-attacks-positions-in-northern-iraq-targeting-kurdish-groups.

⁶⁵ Véase www.theguardian.com/world/2022/oct/26/iran-protests-mahsa-amini-grave-crackdown-kurdish-death.

⁶⁶ Véase www.isalnews.ir/fa/news/28368 (en persa).

⁶⁷ Véase <https://twitter.com/elnazkianii/status/1588475308424187905> (en persa).

indican que entre las lesiones figuran retinas mutiladas, nervios ópticos seccionados e iris perforados⁶⁸. Distintos médicos de todo el país también han revelado que, en las protestas, las fuerzas de seguridad han estado atacando con escopeta a las mujeres, disparándoles a la cara, los pechos y los genitales y causándoles heridas extremadamente graves, que podrían dejar a cientos de ellas con daños permanentes⁶⁹.

33. Según se ha informado, por temor a represalias, tortura y detención, muchos manifestantes heridos no buscaron atención médica en los centros gubernamentales. Diversos informes también indican que se utilizaron ambulancias para trasladar a manifestantes a centros de detención, que el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica confiscó medicamentos en varios puestos de control de las ciudades kurdas⁷⁰ y que se presionó a médicos y personal sanitario para que expidieran certificados de defunción dictados por las fuerzas de seguridad⁷¹. El 25 de octubre de 2022, miembros del Consejo Médico de Teherán denunciaron la injerencia de las fuerzas de seguridad en el tratamiento de manifestantes heridos, exigieron la protección del secreto de la información médica y condenaron a las fuerzas militares, policiales, de seguridad y no identificadas por entrar en facultades de medicina y hospitales y, el 27 de octubre de 2022, 94 médicos de Saqez emitieron una declaración similar.

D. Detención y reclusión de manifestantes

1. Detenciones masivas de manifestantes pacíficos

34. El Relator Especial está profundamente preocupado por la política estatal de detención y reclusión arbitrarias y masivas de manifestantes. Según organizaciones de la sociedad civil, más de 18.000 personas, cuya identidad ha sido confirmada en 2.942 de ellas, han sido detenidas desde el inicio de las protestas⁷². Entre ellas figuran decenas de defensores de los derechos humanos, al menos 600 estudiantes, 45 abogados⁷³, 576 activistas de la sociedad civil y por lo menos 62 periodistas⁷⁴. Según informes, a octubre de 2022 había 1.700 azerbaiyanos-turcos entre los detenidos⁷⁵.

35. Los centros de detención y las prisiones en los que se ha recluso a los manifestantes están llenos por encima de su capacidad y carecen de instalaciones sanitarias, y los detenidos son trasladados a edificios no oficiales sin ninguna normativa ni supervisión⁷⁶. En muchos casos se negó a las familias información sobre el paradero y la situación de sus familiares⁷⁷ y, en otros, se exigieron por su liberación sumas cuantiosas e inasequibles.

36. También se ha detenido, interrogado y encarcelado a personalidades públicas, como artistas, cantantes y deportistas, que han apoyado públicamente las protestas, y se les ha confiscado el pasaporte⁷⁸. La famosa actriz iraní Taraneh Alidoosti fue detenida el 17 de diciembre de 2022 tras haber condenado el ahorcamiento del Sr. Shekari. Anteriormente, había publicado en Instagram una foto suya sin hiyab sosteniendo un cartel en el que se leía “Mujeres, vida, libertad”, y su cuenta ha sido cerrada desde entonces.

37. El 30 de octubre de 2022, el rapero Toomaj Salehi fue detenido por publicar vídeos suyos en los que pedía activamente a sus seguidores que participaran en manifestaciones, y por rapear canciones en las que criticaba a las autoridades iraníes. Un vídeo difundido pocos días después de su detención lo mostraba con los ojos vendados, al parecer torturado, y

⁶⁸ Véase www.nytimes.com/2022/11/19/world/asia/iran-protesters-eye-injuries.html.

⁶⁹ Véase www.theguardian.com/global-development/2022/dec/08/iranian-forces-shooting-at-faces-and-genitals-of-female-protesters-medics-say.

⁷⁰ Véase www.kmmk-ge.org/summary-updates-on-the-crackdowns-in-iranian-kurdistan.

⁷¹ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5535>.

⁷² Véase www.en-hrana.org/a-comprehensive-report-of-the-first-82-days-of-nationwide-protests-in-iran.

⁷³ Comunicación recibida del Centro de Defensores de los Derechos Humanos.

⁷⁴ Véase <https://cpj.org/reports/2022/12/number-of-jailed-journalists-spikes-to-new-global-record>.

⁷⁵ Véase <https://twitter.com/sinayousefilaw/status/1579908477824077825?s=46&t=5T5-9Cj2PHw5CMLZ26Ipvw> (en persa).

⁷⁶ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5526>.

⁷⁷ Véase www.dw.com/en/iran-the-plight-of-families-of-detained-protesters/a-63651465.

⁷⁸ Véase www.hrw.org/news/2022/11/03/iran-thousands-detained-protesters-and-activists-peril.

confesando que se había equivocado⁷⁹. A pesar de las serias inquietudes que existen sobre los efectos que tendrían en su salud las continuas torturas de las que se ha informado, el 27 de noviembre de 2022 se confirmó oficialmente que se le imputaban los cargos de *efsad-e fil-arz* (sedición contra el poder constituido), potencialmente punibles con la pena de muerte⁸⁰.

2. Detención y reclusión de niños y estudiantes

38. La detención y el maltrato de niños y jóvenes son especialmente alarmantes. Las autoridades han reconocido la amplia participación de niños y jóvenes en las protestas y su sobrerrepresentación entre los detenidos. El 5 de octubre de 2022, el comandante adjunto del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica declaró que “la edad media de la mayoría de las personas detenidas durante las protestas es de 15 años”⁸¹. Un diputado declaró también en una entrevista con los medios de comunicación locales que la mayoría de los manifestantes detenidos en la provincia de Jorasán Razavi tenían entre 14 y 18 años⁸². El 11 de octubre de 2022, el Ministro de Educación confirmó que un número indeterminado de niños habían sido enviados a “centros psicológicos” tras ser detenidos por participar en protestas contra el Estado⁸³. Algunos informes también indicaban que se recluía a los niños junto con los adultos.

39. Estudiantes de más de 140 universidades han participado en protestas, manifestaciones, huelgas, sentadas y actos valientes y creativos de resistencia, como realizar presentaciones artísticas y recuperar los espacios antes segregados por sexos. En respuesta, las fuerzas de seguridad han realizado redadas en campus universitarios, residencias de estudiantes y centros de enseñanza secundaria, y han detenido al menos a 683 estudiantes⁸⁴. Se desconoce el paradero de muchos de ellos y algunos ya han sido condenados a penas de prisión. El 8 de diciembre de 2022, la Asociación Sindical de Docentes Iraníes informó de que tres menores habían sido secuestrados por agentes de seguridad en Abdanán desde el 6 de diciembre de 2022⁸⁵. A decenas de estudiantes se les ha prohibido la entrada a sus universidades o se les ha suspendido la continuación de sus estudios⁸⁶, varios académicos también han sido detenidos y recluidos, y muchos otros han sufrido amenazas u hostigamiento o han sido detenidos por negarse a cooperar con las fuerzas de seguridad.

E. Tortura y malos tratos a manifestantes, incluidos abusos sexuales

40. El Relator Especial ha recibido informes y testimonios coherentes de tortura y malos tratos a manifestantes, incluidas denuncias de violencia sexual y de género.

41. Distintos vídeos compartidos en los medios sociales dan testimonio del nivel de violencia contra mujeres y niñas, que incluye abofetearlas en la cara, golpearlas con porras, arrastrarlas por el suelo y tirarlas violentamente del pelo para quitarles el pañuelo de la cabeza⁸⁷. Un vídeo grabado en Shiraz el 24 de septiembre de 2022 muestra a un agente de la policía antidisturbios tirando repetida y violentamente del pelo a una mujer que se había quitado el pañuelo de la cabeza como acto de protesta, y agrediendo sexualmente a otra mujer que intentó intervenir, agarrándola del pecho y empujándola violentamente al suelo, lo que provocó que su cabeza golpeará contra el borde de la acera⁸⁸. Según se ha informado, el 21 de noviembre de 2022, Soha Mortazaei, ex-Secretaria del Consejo Sindical General de la

⁷⁹ Véase www.mashregnews.ir/news/1432070 (en persa).

⁸⁰ Véase www.isna.ir/amp/1401090603460 (en persa).

⁸¹ Véase www.asriran.com/fa/news/860758 (en persa).

⁸² Véase www.etemadonline.com/fa/tiny/news-576689 (en persa).

⁸³ Véase www.ohchr.org/en/press-briefing-notes/2022/10/iran-protests-reports-child-deaths-detentions-are-deeply-worrying.

⁸⁴ Véase https://twitter.com/hrana_english/status/1608962432067682307?s=46&t=6gxDtTPfI3hI9XHzbTgaBA.

⁸⁵ Véase <https://iranhumanrights.org/2022/12/iran-protests-children-killed-and-tortured-to-crush-dissent>.

⁸⁶ Véase <https://aftabnews.ir/003Ow4> (en persa).

⁸⁷ Véanse https://twitter.com/dr_rafizadeh/status/1604738348656234497?s=46&t=A1bfI3dHo4gCp5qTUNuWJg; y <https://twitter.com/josephiadele/status/1604053070912135169?s=46&t=5Ob-cxqW5bbyho2AvK6glw>.

⁸⁸ Véase <https://twitter.com/alinejadmasih/status/1573762455746101248?s=46&t=-Ywnx6FewmUYmTwamRXUQw>.

Universidad de Teherán, fue golpeada, acosada sexualmente y detenida cuando iba a trabajar⁸⁹.

42. Informes publicados el 3 de noviembre de 2022 revelaron también que, al parecer, dos mujeres detenidas durante las protestas en la provincia del Kurdistán habían sido sometidas a palizas con porras, descargas eléctricas, agresiones sexuales, agresiones verbales y amenazas⁹⁰. El 9 de noviembre de 2022 también se publicó el testimonio de una joven que, mientras estaba detenida, había presenciado torturas físicas y psicológicas y otros malos tratos⁹¹. El 21 de noviembre de 2022, una investigación periodística reveló violencia sexual contra los manifestantes, entre los que había niños. Según se ha informado, en algunos casos las agresiones sexuales se filmaron y se utilizaron para chantajear a las manifestantes para que guardaran silencio, y casi todos estos últimos abusos se produjeron en las zonas kurdas⁹².

43. En particular, es alarmante que los tribunales revolucionarios islámicos se hayan basado en confesiones forzadas obtenidas mediante tortura y otras formas de coacción para condenar a manifestantes. Un caso emblemático es el de dos manifestantes condenados a muerte, Mohammad Mehdi Karami y Mohammad Hosseini que, según informes, confesaron tras haber sido sometidos a tortura y malos tratos. Según los informes, el Sr. Karami fue sometido a tortura física y psicológica y, durante su detención, recibió tal paliza que se desmayó. El Sr. Hosseini también fue golpeado, pateado y lesionado con una barra de hierro y un arma de descarga eléctrica.

F. Libertad de opinión y expresión: periodistas y defensores de los derechos humanos y abogados

44. En un espacio cívico ya restringido, la represión generalizada de la sociedad civil se ha intensificado desde el inicio de las protestas. Además de las detenciones masivas de manifestantes, los agentes de seguridad e inteligencia han detenido a un gran número de agentes de la sociedad civil, entre ellos defensores de los derechos humanos, abogados, periodistas y artistas, y han acusado a muchos de ellos de delitos contra la seguridad nacional o el orden público. En la mayoría de los casos, se registraron sus domicilios y oficinas y se confiscaron sus computadoras portátiles, teléfonos móviles y objetos personales.

1. Detención y reclusión de defensores de los derechos humanos, incluidos abogados

45. Desde que comenzaron las protestas han sido detenidos al menos 576 activistas por los derechos civiles, entre ellos maestros, activistas sindicales, activistas por los derechos de los trabajadores y de las minorías, activistas por los derechos digitales y ecologistas⁹³. Figuran entre ellos Majid Tavakoli, Golrokh Ebrahimi-Irayi, Saeed Shirzad y su hermano Ali, Amir Emad Mimirani, así como Hossein Ronaghi y Majid Tavakoli, que quedaron en libertad bajo fianza el 26 de noviembre⁹⁴ y el 19 de diciembre de 2022⁹⁵, respectivamente. Arash Sadeghi, que padece condrosarcoma, un tipo raro de cáncer óseo, salió de prisión tras cinco años y medio en mayo de 2021, pero fue detenido de nuevo en estado médico crítico y trasladado a la prisión de Evin el 12 de octubre de 2022.

46. Más de 170 defensoras de los derechos humanos fueron detenidas, entre ellas Soha Mortezaei, Latifeh Pashai, Zhina Modares Gorji y Bahareh Hedayat, aunque, al parecer, algunas quedaron en libertad bajo fianza⁹⁶. El 9 de octubre de 2022, la destacada defensora de los derechos humanos Narges Mohammadi fue condenada en rebeldía a otros 15 meses de

⁸⁹ Véase <https://twitter.com/Bidarzani/status/1596914410777636864> (en persa).

⁹⁰ Véase www.hrw.org/news/2022/11/03/iran-thousands-detained-protesters-and-activists-peril.

⁹¹ Véase www.bbc.com/news/world-middle-east-63559971.

⁹² Véase <https://edition.cnn.com/interactive/2022/11/middleeast/iran-protests-sexual-assault/index.html>.

⁹³ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5526>.

⁹⁴ Véase <https://isna.ir/xdMQst> (en persa).

⁹⁵ Véase www.ilna.ir/fa/tiny/news-1311159 (en persa).

⁹⁶ Véase https://femena.net/wp-content/uploads/2022/11/No-6_WHRD-arrests.pdf.

prisión por “propaganda contra el Estado” tras negarse a asistir a una vista judicial⁹⁷. El 28 de octubre de 2022, las autoridades acusaron a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el extranjero, entidades independientes y fuentes fiables para los mecanismos internacionales de derechos humanos que vigilan la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, de estar implicadas en el adiestramiento de personas para actuar en contra del Estado⁹⁸.

47. Desde que comenzaron las protestas, las autoridades iraníes han procedido a la detención de por lo menos 45 abogados, aparentemente para impedir que puedan representar a presos políticos y personas detenidas en el contexto de las protestas. Figuran entre ellos Nazanin Salari, Mahmoud Taravat Roui, Astareh Ansari, Bahareh Sahraian Jahromi, Babak Paaknia, Mostafa Nili y Arash Keykhosravi. A 21 de diciembre de 2022, 26 abogados habían sido puestos en libertad bajo fianza⁹⁹. Entre los detenidos desde el inicio de las protestas que permanecen privados de libertad figuran el Sr. Keykhosravi¹⁰⁰, el Sr. Nili¹⁰¹ y Saeid Ataei Kachouyi¹⁰². En una declaración emitida el 1 de diciembre de 2022, la International Bar Association y otros colegios de abogados y organizaciones de abogados pidieron a las autoridades iraníes que pusieran inmediatamente en libertad a todos los abogados detenidos por cualquier acción realizada de conformidad con sus deberes profesionales y que preservaran la independencia de la profesión jurídica¹⁰³.

2. Represión de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación

48. Continuaron las amenazas, que en algunos casos incluían amenazas de muerte, el hostigamiento, la detención y la violencia contra los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación. Las periodistas, incluidas las empleadas de BBC News en persa y de agencias de noticias con sede fuera de la República Islámica del Irán, fueron objeto de campañas de intimidación y difamación desproporcionadas, y atacadas y acosadas mediante la difusión de información falsa y difamatoria y amenazas de violencia sexual, incluida la violación, a través de plataformas en línea y medios de comunicación controlados por el Estado¹⁰⁴. Las dos periodistas, Niloofar Hamedi y Elaheh Mohammadi, que informaron de la muerte de Jina Mahsa Amini, fueron detenidas el 21 y el 29 de septiembre de 2022, respectivamente, y trasladadas de la prisión de Evin a la de Qarchak el 18 de diciembre de 2022. Han sido acusadas de ser agentes extranjeros dedicados al espionaje, imputación castigada con la pena de muerte¹⁰⁵. El 30 de octubre de 2022, más de 500 periodistas iraníes denunciaron las declaraciones del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica contra las dos periodistas y la continua privación de libertad de sus colegas¹⁰⁶.

49. Las autoridades iraníes han intentado silenciar a los medios de comunicación que operan dentro y fuera de la República Islámica del Irán y obstaculizar la cobertura de la muerte de Jina Mahsa Amini y de las protestas. Los familiares de los periodistas de BBC News en persa han sido objeto de acoso, detenciones arbitrarias, encarcelamientos y prohibiciones de viajar¹⁰⁷. El 9 de noviembre de 2022, el Ministro de Inteligencia declaró que “el canal de noticias Iran International, con sede en Londres, ha sido designado organización ‘terrorista’ y los empleados y las personas ‘relacionadas’ con el medio serán procesados”, y

⁹⁷ Véase www.omct.org/en/resources/statements/iran-narges-mohammadi-sentenced-to-11-years-and-nine-months-in-prison.

⁹⁸ Véase <https://isna.ir/xdMFyK> (en persa).

⁹⁹ Comunicación recibida del Centro de Defensores de los Derechos Humanos.

¹⁰⁰ Véase <https://vokalapress.ir/?p=31378> (en persa).

¹⁰¹ Véase <https://vokalapress.ir/?p=31029> (en persa).

¹⁰² Véase www.hra-news.org/2022/hranews/a-38219 (en persa).

¹⁰³ Véase <https://eldh.eu/wp-content/uploads/2022/12/joint-statement-from-lawyers-abroad-on-lawyers-in-iran.pdf>.

¹⁰⁴ Véase la comunicación IRN 10/2022. Puede consultarse en: <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=27277>.

¹⁰⁵ Véanse www.theguardian.com/global-development/2022/oct/29/iran-accuses-journalists-who-reported-mahsa-amini-death-of-spying-for-cia; www.dw.com/en/iran-jailed-female-journalists-face-regimes-smear-tactics/a-63866490; y <https://isna.ir/xdMFyK> (en persa).

¹⁰⁶ Véase www.sharghdaily.com/fa/tiny/news-859986 (en persa).

¹⁰⁷ Véanse la comunicación IRN 10/2022; y www.bbc.co.uk/news/world-middle-east-6422261.

“que cualquier relación con la emisora en lengua persa se considerará cooperación con terroristas y una amenaza para la seguridad nacional”¹⁰⁸.

3. Disrupción de Internet y rastreo en línea

50. Desde el 19 de septiembre de 2022, se han registrado disrupciones de Internet en muchas partes del país. Las autoridades iraníes instituyeron primero un cierre regional de Internet, seguido de suspensiones a gran escala del servicio, junto con restricciones en todo el país al uso de los medios sociales¹⁰⁹. El 21 de septiembre de 2022 se interrumpieron los servicios de Internet móvil y en algunas regiones continuaron las disrupciones diarias de Internet móvil¹¹⁰. Según se ha informado, el cierre de los servicios de datos móviles sigue en vigor. El acceso a Instagram, una de las últimas plataformas de medios sociales que quedaban en el país, fue restringido, al igual que el acceso a WhatsApp. El 22 de septiembre de 2022 se anunció oficialmente que el Consejo Supremo de Seguridad Nacional había prohibido varios medios sociales y restringido los programas buscadores. El 19 de octubre de 2022, el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación afirmó que el Gobierno estaba en proceso de criminalizar las redes privadas virtuales¹¹¹. El 28 de octubre de 2022, la organización de noticias The Intercept publicó un informe sobre un programa gubernamental que permite rastrear y controlar los teléfonos de los manifestantes¹¹².

G. Acoso a las familias y encubrimiento de las violaciones de los derechos humanos

51. Entre los actos de acoso e intimidación de que son objeto las familias de las víctimas abatidas en las protestas por las fuerzas de seguridad figuran los siguientes: impedir que las familias soliciten una autopsia independiente o tengan acceso a las realizadas por el Instituto Forense del Estado; restricciones a las ceremonias funerarias y conmemorativas; amenazar con retener los cadáveres de las víctimas y enterrarlos en secreto en tumbas sin nombre; entregar a los familiares los cadáveres de sus seres queridos envueltos en sudarios y preparados para el entierro, de modo que las familias no pudieran ver las lesiones; denegar a las familias su derecho a realizar ceremonias funerarias de acuerdo con sus propias tradiciones religiosas y culturales; imponer restricciones al lugar, el momento o la forma en que las familias podían enterrar a sus parientes, así como a las ceremonias a distancia y a la celebración de ceremonias fúnebres; y prohibir a los familiares hacer declaraciones públicas o pronunciar discursos en los que denuncien y revelen la verdad sobre los homicidios.

52. Entre los casos emblemáticos se encuentra el de la familia de Sarina Esmailzadeh, que fue obligada a repetir el falso relato de las autoridades sobre la muerte por suicidio de Sarina¹¹³. La misma presión se ejerció sobre las familias de Nika Shahkarami y Behnaz Afshari¹¹⁴. Un vídeo publicado el 4 de noviembre de 2022 muestra a la madre de Mohammad Hassan Torkaman, abatido en las protestas, afirmando: “Me pidieron que declarara que mi hijo murió en un accidente; no, no voy a mentir. Ustedes mataron a mi hijo”¹¹⁵. Según se ha informado, el padre de Nasrin Ghaderi, mujer kurda que murió a manos de las fuerzas de seguridad en Teherán el 4 de noviembre de 2022, fue obligado a declarar que esta tenía gripe y no había participado en ninguna protesta¹¹⁶.

¹⁰⁸ Véase www.rferl.org/a/iran-international-terrorist-organization/32122561.html.

¹⁰⁹ Véase www.engadget.com/iran-restricts-internet-access-mahsa-amini-protests-194512075.html.

¹¹⁰ Véase <https://netblocks.org/reports/internet-disrupted-in-iran-amid-protests-over-death-of-mahsa-amini-X8qVEwAD>.

¹¹¹ Véase <https://twitter.com/Way2PayMedia/status/1582643872165134336> (en persa).

¹¹² Véase <https://theintercept.com/2022/10/28/iran-protests-phone-surveillance>.

¹¹³ Véase www.iranhr.net/en/articles/5514 (en persa).

¹¹⁴ Véase www.bbc.com/news/world-middle-east-63170486.

¹¹⁵ Véase <https://twitter.com/1500tasvir/status/1588656524938792960> (en persa).

¹¹⁶ Véase www.tasnimnews.com/fa/news/1401/08/15/2799754 (en persa).

H. Condena de manifestantes a raíz de juicios manifiestamente injustos

1. Violaciones del derecho a las debidas garantías procesales y a un juicio imparcial

53. El Relator Especial está alarmado por el uso de la detención y reclusión arbitrarias y masivas, la celebración de juicios y condenas sumarios en violación de las obligaciones del Estado de garantizar el derecho de toda persona a un juicio imparcial y a las debidas garantías procesales, lo que se traduce en el aumento exponencial de las condenas a muerte dictadas y de las acusaciones por infracciones penales vagas, formuladas en términos generales y que conllevan la pena de muerte, entre ellas las de *moharebeh* (tomar las armas para atentar contra las vidas o los bienes de los ciudadanos y para infundir temor a la población), *efsad-e fil-arz* (sedición contra el poder constituido) y *baghy* (rebelión armada).

54. El 24 de octubre de 2022, apenas un mes después del inicio de las protestas, un portavoz del poder judicial anunció que ya habían comenzado los juicios en todo el país y que 315 personas ya habían sido acusadas en Teherán de “reunirse y confabularse con la intención de actuar contra la seguridad nacional”, “propaganda contra el Estado”, “alteración del orden público” y *moharebeh*¹¹⁷. Pocos días después, el 31 de octubre de 2022, el jefe de la administración judicial de la provincia de Teherán declaró que había dictado aproximadamente 1.000 autos de procesamiento contra las personas detenidas en relación con las protestas¹¹⁸. Según fuentes oficiales, hasta el 22 de noviembre de 2022 se había procesado a 1.118 personas¹¹⁹.

55. Decididas a aplastar las protestas infundiéndole miedo a toda la población, las autoridades iraníes han estado sometiendo a los manifestantes a simulacros de juicios ante los tribunales revolucionarios islámicos, tristemente célebres por su total desprecio de las garantías más elementales de un juicio imparcial y de las debidas garantías procesales, y que se han utilizado durante décadas para condenar a muerte a activistas políticos, periodistas, abogados y defensores de los derechos humanos. En consonancia con la nota relativa al artículo 48 del Código de Procedimiento Penal, los manifestantes juzgados ante estos tribunales no tuvieron acceso a sus abogados o se denegó a estos el acceso a los expedientes de sus causas.

56. El Relator Especial también ha recibido informes corroborados que muestran cómo estos tribunales han estado utilizando las confesiones de manifestantes obtenidas bajo tortura y malos tratos como base para condenas y penas severas, incluidas la prisión y la pena de muerte.

2. Condenas a muerte y ejecuciones de manifestantes

57. En contra del principio constitucional de la separación de poderes, el 6 de noviembre de 2022, 227 parlamentarios instaron al poder judicial a que aplicara la pena de muerte a los manifestantes¹²⁰. Al día siguiente, el jefe del poder judicial pidió a los jueces que dictaran sentencias con mayor celeridad¹²¹. El 30 de octubre de 2022, la agencia de noticias Mizan del poder judicial anunció el primer juicio de un manifestante que podría ser condenado a muerte¹²². El 28 de noviembre de 2022, el jefe del poder judicial declaró que los casos en los que estaban implicados manifestantes se estaban tramitando en el menor tiempo posible y que en los casos en los que habían muerto miembros de las fuerzas de seguridad ya se habían dictado sentencias, algunas de las cuales habían sido confirmadas por el Tribunal Supremo¹²³.

¹¹⁷ Véase www.tasnimnews.com/fa/news/1401/08/02/2793158(en persa).

¹¹⁸ Véase www.sharghdaily.com/fa/tiny/news-860073 (en persa).

¹¹⁹ Véase <https://isna.ir/xdMNQm> (en persa).

¹²⁰ Véase <https://kayhan.ir/fa/news/253003/227>.

¹²¹ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5578>.

¹²² Véase www.mizan.news/4494511.

¹²³ Véase www.mizan.news/4532644.

58. Debido a la falta de transparencia del Gobierno, sigue sin conocerse el número exacto de personas condenadas a muerte o a las que se imputan cargos que pueden acarrear la pena capital. A 31 de diciembre de 2022, las autoridades iraníes habían ejecutado a dos jóvenes y condenado a muerte al menos a 17 hombres por cargos de *moharebeh* y *efsad-e fil-arz*, mientras que otros 100 corrían peligro de que se les imputen cargos que podrían implicar la pena de muerte.

59. El Relator Especial está consternado por el hecho de que, a pesar de los reiterados llamamientos de los mecanismos de derechos humanos, incluido el que hace él en virtud de su mandato¹²⁴, y de la comunidad internacional, el Gobierno llevara a cabo dos ejecuciones pocos días después de que se hubieran dictado las condenas de pena de muerte. El 8 de diciembre de 2022, el poder judicial anunció que Mohsen Shekari, de 23 años, había sido ahorcado. Fue condenado a la pena de muerte el 1 de noviembre de 2022¹²⁵. Su familia fue notificada de su ejecución. Fue condenado por un cargo de *moharebeh* por presuntamente “bloquear una calle de Teherán, crear miedo y privar a la gente de libertad y seguridad, y herir intencionadamente a un agente de seguridad con un arma blanca (cuchillo)”¹²⁶. El 12 de diciembre de 2022, el poder judicial anunció la ejecución pública de Majdireza Rahanavard, de 23 años, acusado de “*moharebeh* por presuntamente apuñalar a dos agentes de la milicia Basij causándoles la muerte”¹²⁷. Fue ahorcado en público apenas 23 días después de su detención, el 19 de noviembre de 2022. Su único juicio comenzó el 29 de noviembre de 2022 ante el Tribunal Revolucionario Islámico de Mashhad, provincia de Jorasán Razavi. Antes de su comparecencia ante el tribunal, los medios de comunicación estatales difundieron vídeos en los que salía haciendo “confesiones” forzadas. En los vídeos se podía ver su brazo escayolado, lo que suscitaba serias sospechas de que había sido sometido a tortura¹²⁸. Tras su ejecución, también se difundieron vídeos degradantes en los que aparecía con los ojos vendados justo antes de su ejecución, rodeado de dos hombres encapuchados que le preguntaban cuáles eran sus últimos deseos¹²⁹. Las circunstancias de esas ejecuciones fueron equiparables a actos de tortura.

60. El 29 de octubre de 2022, seis hombres, Mohammad Boroughani, Mohammad Ghobadlou, Saman Seydi (Yasin), Saeed Shirazi, Abolfazl Mehri Hossein Hajilou y Mohsen Rezazadeh Gharagholou, comparecieron ante la sección 15 del Tribunal Revolucionario Islámico de Teherán para ser juzgados en grupo. La pancarta oficial que aparecía detrás del juez definía al organismo que llevaba a cabo el juicio colectivo como el “tribunal encargado de examinar las acusaciones contra los recientes alborotadores”. Esa pancarta revelaba la posición sumamente sesgada hacia los acusados y socavaba la presunción de inocencia de estos. Entre ellos estaba el Sr. Ghobadlou, de 22 años, condenado a muerte por “sedición contra el poder constituido”. A pesar de que, al parecer, padece un trastorno mental, el tribunal no llevó a cabo exámenes adecuados de su salud mental y mientras estuvo recluido en régimen de aislamiento se le negó la medicación. Existen serias sospechas de que fue sometido a tortura y otros malos tratos. Un informe forense, fechado el 20 de octubre de 2022, señalaba hematomas y lesiones en el cuerpo que, según se estableció, fueron infligidas mientras estaba detenido. El Sr. Seydi (Yasin), rapero, estuvo en paradero desconocido durante casi una semana tras su detención el 2 de octubre de 2022. Su condena también se basó en confesiones obtenidas mediante tortura y malos tratos.

¹²⁴ Véase www.ohchr.org/en/press-releases/2022/11/iran-stop-sentencing-peaceful-protesters-death-say-un-experts.

¹²⁵ Véase <https://isna.ir/xdMTZm>.

¹²⁶ Véase www.amnesty.org/en/latest/news/2022/12/iran-horrifying-execution-of-young-protester-exposes-authorities-cruelty-and-risk-of-further-bloodshed.

¹²⁷ Véase <https://khabaronline.ir/xjwq> (en persa).

¹²⁸ Véanse www.amnesty.org/en/latest/news/2022/12/iran-public-execution-of-majidreza-rahnnavard-exposes-authorities-revenge-killings; <https://p.dw.com/p/4KILv>; y www.radiofarda.com/a/32173915.html.

¹²⁹ Véase https://twitter.com/ksadjadpour/status/1603372103318773761?s=46&t=7MEaxRH79hDO_EWLFrZ2mQ.

61. El médico Hamid Ghareh Hassanlou fue condenado a muerte, y su esposa, Farzane Ghareh Hassanlou, a 25 años de aislamiento en la prisión de Ahvaz. La pareja fue torturada para arrancar una confesión al Sr. Ghareh Hassanlou y obligar a la Sra. Ghareh Hassanlou a hacer declaraciones inculpativas contra él, que se utilizaron ante el tribunal para condenarlo¹³⁰. En otro caso, Manouchehr Mehman-Navaz fue condenado a muerte acusado de *moharebeh* por incendiar presuntamente un edificio del Estado durante unas protestas “con la intención de enfrentarse al Estado Islámico”.

62. Preocupa al Relator Especial que otras personas hayan sido condenadas a muerte y corran peligro de ejecución, entre ellas: Mansour Dahmardeh, Shoeib Mirbaluchzehi Rigi, Ebrahim Narouyi y Kambiz Kharout en la provincia de Sistán y Baluchistán; Mohammad Ghobadlou, Saman Seydi y Mehdi Bahman en la provincia de Teherán; Javad Rouhi, Arshia Takdastan y Mehdi Mohammadifard en la provincia de Mazandarán; y Saeed Yaghoubi, Saleh Mirhashemi y Majid Kazemi en la provincia de Isfahán.

III. Preocupaciones en materia de derechos humanos durante el período que abarca el informe

A. Pena de muerte

63. El Relator Especial está alarmado por el fuerte aumento de las ejecuciones en el país, en particular el incremento exponencial de la ejecución de infractores de las leyes relacionados con las drogas, la continua ejecución de menores infractores condenados a muerte, la reanudación de las ejecuciones públicas y el uso desproporcionado de la pena de muerte contra personas pertenecientes a minorías étnicas y religiosas durante 2022. Según se ha informado, al 4 de diciembre de 2022 habían sido ejecutadas durante el año por lo menos 500 personas, entre ellas 2 condenados menores de edad y 13 mujeres¹³¹, el mayor número de ejecuciones de los últimos cinco años. Cabe señalar como referencia que en 2021 hubo, como mínimo, 330 ejecuciones y en 2020, 267¹³². Las fuentes oficiales solo informaron de 58 ejecuciones en 2022. Según se ha informado, el 26 de diciembre de 2022 se ejecutó a una tercera persona condenada a muerte cuando todavía era menor de edad¹³³.

64. El Relator Especial está sumamente preocupado por el fuerte aumento del número de ejecuciones de infractores de las leyes relacionadas con las drogas, que se estimó en 222 en 2022, frente a las 126 de 2021 y las 25 de 2020¹³⁴.

65. Las autoridades iraníes han seguido ejecutando a personas condenadas cuando todavía eran menores de edad, en contravención de las obligaciones internacionales contraídas por el Estado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño¹³⁵ y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹³⁶. Omid Alizehi, de la minoría baluchi, y Mohammad Hossein Alizadeh, de nacionalidad afgana, ambos de 17 años en el momento de los presuntos delitos, fueron ejecutados en agosto de 2022. Yousef Mirzavand, que tenía 16 años en el momento de su detención, fue ejecutado el 26 de diciembre de 2022. Al menos 85 menores infractores siguen condenados a muerte.

66. El 1 de septiembre de 2022, dos activistas por los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, Zahra (Sareh) Sedighi y Elham Choobdar, fueron condenadas a muerte por cargos de *efsad-e fil-arz* formulados y definidos vagamente. Una tercera coacusada, Soheila Ashrafi, de Urmia, recluida actualmente en la Prisión Central de Urmia, está a la espera del veredicto sobre su caso¹³⁷.

¹³⁰ Véase <https://en.iranhrs.org/hamid-and-farzaneh-ghareh-hassanlou-sentenced-to-death-and-prison>.

¹³¹ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5617>.

¹³² A/77/181, párr. 10.

¹³³ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5677>.

¹³⁴ Véase www.iranhr.net/en/articles/5170.

¹³⁵ Arts. 6 y 37 a).

¹³⁶ Art. 6, párr. 5.

¹³⁷ Véase <https://iranhr.net/en/articles/5460>.

B. Minorías étnicas, religiosas y de otro tipo

67. Las minorías étnicas, incluidas las mujeres de dichas minorías, siguieron viéndose desproporcionadamente afectadas por las ejecuciones en 2022. Según se ha informado, al menos 147 baluchis, que solo representan entre el 2 % y el 6 % de la población total, han sido ejecutados, lo que representa el 30 % de todas las ejecuciones, y más de la mitad lo fueron por cargos relacionados con drogas.

68. La minoría bahaí siguió siendo la más gravemente perseguida, con un notable aumento de las detenciones, las agresiones selectivas y la victimización. La situación de más de mil bahaíes seguía estando sin resolver en diversas fases del proceso judicial. En sus casos, sobre los que estaban esperando una decisión o la ejecución de esta, se había producido acoso en formas diversas, como detenciones arbitrarias; encarcelamiento y malos tratos; redadas en viviendas y confiscación de efectos personales; libertad provisional mediante el pago de fianzas injustamente elevadas, a la espera de que concluyan sus juicios; expulsión de las universidades o denegación de la entrada a estas; redadas y precintado de locales comerciales o denegación de permisos de trabajo; confiscación de propiedades de bahaíes; confiscación y destrucción de cementerios bahaíes o cuestionamiento continuo de su titularidad a pesar de la presentación de escrituras legales; impedimento del entierro de bahaíes fallecidos; y muchas otras formas de acoso que siguen enredando a los bahaíes en el injusto sistema judicial del país.

69. Desde julio de 2022, entre los 333 casos de persecución denunciados figuraban 80 detenciones arbitrarias, interrogatorios y detenciones ilegales, y otros hechos, como palizas, registros en lugares de trabajo y domicilios, confiscación y destrucción de propiedades, denegación de educación, presiones económicas, citaciones judiciales y profanación de cementerios. Se mantenía en reclusión a por lo menos 92 bahaíes, incluidos los que estaban bajo arresto domiciliario y eran rigurosamente controlados con el uso de tobilleras electrónicas. Entre los reclusos figuran dos antiguos dirigentes de la comunidad bahaí, Mahvash Sabet y Fariba Kamalabadi, detenidos el 31 de julio de 2022; tras haber pasado ya 10 años encarcelados, el 11 de diciembre de 2022 fueron condenados a una segunda pena de prisión de 10 años¹³⁸.

C. Continua detención arbitraria de extranjeros y personas con doble nacionalidad

70. El Relator Especial está sumamente preocupado por la detención y reclusión arbitrarias de ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad y por las duras condenas que les imponen las autoridades iraníes, al parecer para presionar a Gobiernos extranjeros a acceder al canje de prisioneros u otras devoluciones. El ciudadano sueco-iraní Ahmedreza Djalali, recluso arbitrariamente desde 2016, sigue estando en riesgo de ser ejecutado¹³⁹. En diciembre de 2022, Olivier Vandecasteele, cooperante belga privado de libertad desde febrero de 2022, recluso en régimen de aislamiento y sometido a malos tratos y condiciones de detención inhumanas que provocaron el deterioro de su salud, fue condenado a 40 años de prisión y 74 latigazos por cargos de espionaje. A octubre de 2022, al menos 21 extranjeros y ciudadanos con doble nacionalidad permanecían reclusos, principalmente por cargos de espionaje¹⁴⁰, entre ellos, al parecer, siete ciudadanos franceses¹⁴¹. En noviembre de 2022, un portavoz del poder judicial, Masoud Setayeshi, indicó que se había detenido a 40 ciudadanos

¹³⁸ Véase www.bic.org/news/unbelievable-injustice-mahvash-sabet-and-fariba-kamalabadi-sentenced-second-decade-prison-iran.

¹³⁹ A/77/181, párr. 26; y A/HRC/WGAD/2017/92.

¹⁴⁰ Véase <https://iranhumanrights.org/2018/05/who-are-the-dual-nationals-imprisoned-in-iran>.

¹⁴¹ Véase <https://iranwire.com/en/politics/109748-two-more-french-nationals-held-in-iran-bringing-total-to-seven>.

extranjeros por su participación en las protestas¹⁴². Entre ellos hay siete personas “vinculadas al Reino Unido”¹⁴³.

D. Iniciativas de rendición de cuentas por violaciones graves de los derechos humanos

71. El Tribunal Aban, constituido para investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas durante las protestas de noviembre de 2019, en su sentencia de 1 de noviembre de 2022, entre otras conclusiones, estableció por unanimidad “más allá de toda duda razonable que el Gobierno y las fuerzas de seguridad iraníes... concibieron y aplicaron un plan para cometer los crímenes de lesa humanidad de asesinato, encarcelamiento, desapariciones forzadas, tortura y violencia sexual con el fin de sofocar las protestas y ocultar los crímenes cometidos”¹⁴⁴.

72. En julio de 2022, un tribunal sueco que opera en virtud del principio de la jurisdicción universal condenó a Hamid Nouri, exfiscal y exfuncionario de prisiones detenido en el aeropuerto de Estocolmo en 2019, por su papel en las torturas y ejecuciones masivas en la República Islámica del Irán durante 1988, cuando al parecer miles de presos políticos fueron ejecutados por orden del entonces líder supremo, el Ayatolá Jomeini. El tribunal declaró al Sr. Nouri culpable de crímenes de guerra y asesinato y lo condenó a reclusión a perpetuidad¹⁴⁵.

73. El 14 de septiembre de 2022 se presentó a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional una comunicación, en virtud del artículo 15 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en nombre de la Asociación de Familiares de las Víctimas del Vuelo PS752, acompañada de información y pruebas de posibles crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, antes y después del derribo de la aeronave ucraniana el 8 de enero de 2020¹⁴⁶.

E. Otros acontecimientos preocupantes

74. El 15 de octubre de 2022 se produjeron incidentes, entre ellos un incendio, explosiones y tiroteos, en la tristemente célebre cárcel de Evin, en Teherán, donde se recluye a presos políticos y a ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad, que causaron al menos ocho muertos y más de 60 heridos¹⁴⁷. El 26 de octubre de 2022, según se ha informado, al menos 15 personas murieron y 40 resultaron heridas en un atentado perpetrado en un lugar religioso chií de Shiraz, cuya autoría reivindicó el grupo terrorista Dáesh¹⁴⁸. El 12 de agosto de 2022, el escritor Salman Rushdie fue apuñalado varias veces en Nueva York. Aunque las autoridades iraníes negaron cualquier relación con este atentado, siguen manteniendo la fetua de 1989 del difunto líder supremo, el Ayatolá Jomeini, por la que se condenaba oficialmente a muerte al Sr. Rushdie y, tras el atentado de agosto, lo culpaban de cruzar con sus escritos una “línea roja” sobre el Islam¹⁴⁹.

¹⁴² Véase www.mehrnews.com/news/5637641 (en persa).

¹⁴³ Véase www.theguardian.com/politics/2022/dec/26/british-dual-nations-urged-to-leave-iran-tehran-arrests-protest-crackdown.

¹⁴⁴ Tribunal Aban, sentencia, 1 de noviembre de 2022, párr. 552. Puede consultarse en <https://abantribunal.com/wp-content/uploads/2022/11/Aban-Judgment-Final.pdf>.

¹⁴⁵ Véase www.aljazeera.com/news/2022/7/14/sweden-hands-life-sentence-to-ex-iranian-official-over-1988-purge.

¹⁴⁶ Véase www.theguardian.com/world/2022/sep/14/our-lives-are-destroyed-families-take-fight-for-truth-of-flight-752-to-icc.

¹⁴⁷ Véase www.reuters.com/world/middle-east/exclusive-deadly-iran-jail-fire-erupted-police-clashed-with-inmates-sources-say-2022-10-20.

¹⁴⁸ Véase www.aljazeera.com/news/2022/10/26/attack-on-shiraz-shrine-kills-15-iranian-state-media.

¹⁴⁹ Véase www.theguardian.com/books/2022/aug/15/iran-says-salman-rushdie-and-supporters-to-blame-for-his-attack.

IV. Conclusiones y recomendaciones

75. El Relator Especial rinde homenaje a todos los que han seguido comunicando información a pesar de los graves riesgos que corren todos los que en la República Islámica del Irán informan sobre violaciones de los derechos humanos. Sobre la base de la gran cantidad de información y testimonios recibidos y tras haber examinado todas las pruebas disponibles, el Relator Especial presenta las siguientes conclusiones:

a) Las presuntas investigaciones sobre la muerte de Jina Mahsa Amini no fueron fiables ni transparentes ni han cumplido los requisitos mínimos de imparcialidad e independencia¹⁵⁰. Las pruebas disponibles proporcionadas por diversos informantes independientes, así como las observaciones de fuentes médicas fiables, ponen de manifiesto la culpabilidad, la violencia y la brutalidad del Estado;

b) Desde el inicio de las protestas, las más altas instancias del Estado han instigado a la violencia y han dado instrucciones a las fuerzas de seguridad para que “se enfrenten a los enemigos”. En consonancia con estas instrucciones marciales, las fuerzas de seguridad iraníes, en lo que parece ser una política seguida en todas las regiones del país y especialmente en las regiones kurdas y baluchis, han matado a cientos de manifestantes, incluidos niños. Estos homicidios constituyen una privación arbitraria de la vida, en contravención del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que la República Islámica del Irán es Estado parte¹⁵¹;

c) En contravención de su obligación internacional de garantizar el derecho a no ser sometido a detención o reclusión arbitrarias, las autoridades iraníes han procedido a la detención y reclusión masivas de miles de personas como castigo por el ejercicio legítimo de sus derechos a la libertad de expresión y opinión, reunión pacífica y asociación, centrándose específicamente en estudiantes, defensores de los derechos humanos, activistas de la sociedad civil, periodistas y abogados. Las autoridades iraníes también han incumplido sus obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño al detener y recluir arbitrariamente a niños que participaban en manifestaciones y enviarlos a “centros psicológicos” con fines correccionales o a centros de detención para adultos;

d) El Relator Especial manifiesta su alarma ante la ejecución de dos manifestantes y la presunta condena a muerte de otros como resultado de simulacros de juicios, con lo que se viola el derecho a un juicio imparcial y se deniega el derecho a las debidas garantías procesales. Asimismo, reitera que todas las condenas a muerte y las consiguientes ejecuciones constituyen una privación arbitraria de la vida;

e) Los informes sobre tortura y malos tratos sistemáticos a manifestantes, incluidas las denuncias de violencia sexual y de género y de violación y tortura de niños y jóvenes, son profundamente estremecedores, y debe determinarse quiénes son los autores de estos gravísimos delitos de derecho internacional y exigírseles rendición de cuentas;

f) Desde el inicio de las protestas se han documentado graves violaciones del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, del derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, del derecho a no ser objeto de violaciones y otras formas de violencia sexual y del derecho a no ser sometido a detenciones o reclusiones arbitrarias, como parte de lo que parece ser una política instigada al más alto nivel del Estado para aplastar las protestas a toda costa. La magnitud y gravedad de estas violaciones indican la posible comisión de crímenes internacionales, en particular los crímenes de lesa humanidad de asesinato, encarcelamiento, desapariciones forzadas, tortura, violación y violencia sexual, y persecución.

¹⁵⁰ Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 36 (2018), párr. 28.

¹⁵¹ *Ibid.*, párrs. 13 y 17.

A. Recomendaciones al Gobierno de la República Islámica del Irán

76. El Relator Especial recomienda al Gobierno, el poder judicial y el Parlamento, según proceda, que:

a) Acepten la plena responsabilidad por la muerte durante la detención de Jina Mahsa Amini y adopten de inmediato las medidas correctivas adecuadas; lleven a cabo una investigación independiente, imparcial, exhaustiva, eficaz, fiable y transparente sobre su muerte y garanticen que todos los responsables rindan cuentas;

b) Garanticen que la fuerza letal se utilice únicamente cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida, de conformidad con el principio 9 de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, y que se permita a todas las personas participar en reuniones legítimas y pacíficas, de conformidad con el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;

c) Pongan inmediatamente en libertad a todas las personas detenidas, encarceladas y condenadas y, en particular, a las condenadas a muerte, desde el 16 de septiembre de 2022, por el ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión y asociación;

d) Pongan fin de inmediato a todas las formas de violencia, tortura y malos tratos contra manifestantes, incluida la violencia sexual y el acoso a niñas y mujeres, den instrucciones urgentes a todas las fuerzas del orden y autoridades penitenciarias a este respecto y garanticen que todos los responsables de actos de violencia, tortura y malos tratos, incluida la violencia sexual y el acoso a niñas y mujeres, rindan cuentas de sus actos;

e) Velen por que a todas las personas acusadas de cualquier delito se les proporcione acceso a un abogado de su elección durante todas las etapas del proceso judicial, incluso durante la investigación inicial y el interrogatorio, y se les facilite la asistencia jurídica necesaria; garanticen el derecho a un juicio imparcial, de conformidad con el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; se aseguren de que los presos y las personas detenidas estén protegidos contra todo tipo de tortura y malos tratos y de que las confesiones obtenidas mediante tortura o malos tratos nunca puedan admitirse como prueba contra los acusados; y ratifiquen la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

77. El Relator Especial recomienda también a las autoridades iraníes que:

a) Abolan inmediatamente, por vía legislativa, la pena de muerte para todos los delitos y, a la espera de la abolición de la pena de muerte, impongan una moratoria inmediata de las ejecuciones, incluidas las ejecuciones de infractores de las leyes relacionados con las drogas, y conmuten todas las condenas a muerte;

b) Enmienden la Constitución, deroguen las leyes discriminatorias de género existentes, incluidas las normativas que imponen códigos de vestimenta obligatorios, y abolan todas las normativas y procedimientos por los que los organismos estatales vigilan o controlan la vestimenta o el comportamiento de las mujeres en la vida pública o privada, e introduzcan leyes y políticas que garanticen la plena igualdad de las mujeres y las niñas en los asuntos públicos, entre otras cosas en el empleo y en las leyes relativas al estatuto personal y al derecho de familia, e introduzcan leyes y políticas administrativas efectivas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso derogando la legislación que mitiga o exonera a los autores de la violencia de género;

c) Ratifiquen sin reservas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y velen por que la legislación y las políticas del país estén en plena consonancia con esta Convención y con otras obligaciones internacionales;

d) Velen por que los defensores de los derechos humanos, incluidas las defensoras de los derechos humanos, los abogados, los periodistas y los ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad, así como sus familias, no sean víctimas de acoso, violencia, detenciones arbitrarias, privación de libertad o del derecho a la vida, u otras sanciones arbitrarias, y pongan de inmediato en libertad a todas las personas detenidas o recluidas arbitrariamente;

e) Protejan los derechos de todas las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y sexuales; eliminen todas las formas de discriminación contra ellas, en la legislación y en la práctica, y pongan en libertad a todas las personas encarceladas por ejercer su derecho a la libertad de religión o de creencias, disfrutar de su propia cultura o utilizar su propio idioma;

f) Pongan en libertad inmediatamente a todos los extranjeros y personas con doble nacionalidad que han sido detenidos arbitrariamente;

g) Adopten todas las medidas necesarias para mitigar los efectos de las sanciones, cumplan las obligaciones en materia de derechos económicos y sociales que incumben al Gobierno, entre otras cosas en lo que respecta a la protección de los grupos vulnerables, y establezcan mecanismos financieros transparentes para asegurar la continuidad del comercio de medicamentos y otros artículos humanitarios esenciales;

h) Restablezcan el diálogo y la cooperación plenos con el Relator Especial y cooperen plenamente con la misión internacional de investigación de los hechos, entre otras formas permitiendo que el Relator Especial y la misión de investigación realicen visitas al país.

B. Recomendaciones a la comunidad internacional

78. El Relator Especial insta a la comunidad internacional a que siga dando prioridad a las cuestiones de derechos humanos, entre otras formas:

a) Apoyando los esfuerzos de rendición de cuentas con respecto a las violaciones de los derechos humanos y los posibles delitos de derecho penal internacional cometidos desde el inicio de las protestas en septiembre de 2022, y exigiendo rendición de cuentas por los hechos emblemáticos de larga data a los que se ha respondido con una impunidad persistente, como las desapariciones forzadas y las ejecuciones sumarias y arbitrarias de 1988 y las de las protestas de noviembre de 2019;

b) Colaborando plenamente con las autoridades iraníes en los mecanismos de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Derechos Humanos, y en acuerdos bilaterales y multilaterales;

c) Continuando con la aplicación de sanciones selectivas a las organizaciones y personas que cometan violaciones graves de los derechos humanos, y con el pleno uso del principio de jurisdicción universal para garantizar la rendición de cuentas de los autores de violaciones de los derechos humanos y delitos de derecho internacional;

d) Apoyando al pueblo iraní mejorando aún más la provisión de acceso a Internet.

79. El Relator Especial insta a los Estados que han impuesto sanciones a la República Islámica del Irán a que velen por que las medidas como las exenciones humanitarias tengan un efecto amplio y práctico y se apliquen con prontitud y eficacia a fin de reducir al mínimo las consecuencias adversas de las sanciones en los derechos humanos.